

# CIUDAD DE ATLANTA AVISO LEGAL

La ciudad de Atlanta está trabajando con el Departamento de Transportación de los E.U.(DOT) para obtener la aprobación de las metas de el programa de desventaja en objetivos de la empresa (DBE). El programa DBE de la ciudad de Atlanta se administrará según el Departamento de Transportación Regla final, 49' CFR parte 26, participación de Empresas de negocios desfavorecidos en los programas de asistencia financiera con el Departamento de transportación. Los objetivos principales del programa DBE de la ciudad de Atlanta son de no tener discriminación en la concesión y administración de contratos, para crear un nivel competitivo en la cual todos los DBE puedan competir lealmente en cualquier contrato asistido por el DOT, para asegurar que sólo las empresas que cumplen con las reglas de la Regla Final, Parte 26 serán elegibles para participar como DBE, para ayudar a eliminar barreras a la participación de DBE en contratos de el DOT y para asistir en el desarrollo de las empresas para que puedan competir con éxito en el Mercado, fuera del programa DBE. Para lograr estos objetivos la Ciudad de Atlanta esta buscando la aprobación de el programa con un **39.28%** de participación DBE en general. Si esta meta es aprobada, esta meta se aplicará en todos los contratos financieramente asistidos por el DOT. La meta propuesta de **39.28%** y su fundamentos estarán disponibles para inspección por 30 días despues de la fecha de este aviso y durante las horas normales de negocio en el dirección indicada a continuación. La ciudad de Atlanta y el DOT aceptará comentarios sobre la meta propuesta por 45 días desde de la fecha de este aviso. Si usted tiene algún comentario relacionado con el programa propuesto, por favor comuníquese con:

Larry Scott, Director  
Mayor's Office of Contract Compliance  
68 Mitchell Street, Suite 5100  
Atlanta, .GA 30303